

**SOLICITUD DE LICENCIA PARA OPERAR UN ESTABLECIMIENTO DE ALIMENTOS Y HOSPEDAJE**

- Establecimiento nuevo
- Local con licencia previa
- Cambio de titularidad
- Renovación

ESTABLECIMIENTO  
NOMBRE (opera bajo el nombre de): \_\_\_\_\_

NOMBRE LEGAL COMPLETO  
DE CORPORACIÓN, LLC O  
PROPIETARIO(S): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN FÍSICA: \_\_\_\_\_ ESTABLECIMIENTO TELÉFONO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN POSTAL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_ Teléfono de la oficina: \_\_\_\_\_

Persona de contacto en relación con esta solicitud e inspección: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

Este local fue un establecimiento previamente licenciado conocido como: \_\_\_\_\_

FECHA DE APERTURA PROGRAMADA: \_\_\_\_\_ SI ES ESTACIONAL, ABRE: \_\_\_\_\_ CIERRA: \_\_\_\_\_

N.° DE LICENCIA DE AGUAS RESIDUALES Y FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_

ASIENTOS PERMITIDOS EN LICENCIA DE AGUAS RESIDUALES: \_\_\_\_\_ ALOJADOS PERMITIDOS EN LICENCIA DE AGUAS RESIDUALES: \_\_\_\_\_

TIPO DE FUENTE DE AGUA:  Pública  Privada TIPO DE ELIMINACIÓN DE AGUAS RESIDUALES:  Pública  Privada

**SELECCIONE TODAS LAS LICENCIAS QUE ESTÁ SOLICITANDO:**

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Restaurante (1-25 asientos) \$105.00                  | <input type="checkbox"/> Procesador de alimentos (Ingresos brutos <\$10,000) no requiere licencia |
| <input type="checkbox"/> Restaurante (26-50 asientos) \$180.00                 | <input type="checkbox"/> Procesador de alimentos (Ingresos brutos \$10,001-\$50,000) \$175.00     |
| <input type="checkbox"/> Restaurante (51-100 asientos) \$300.00                | <input type="checkbox"/> Procesador de alimentos (Ingresos brutos >\$50,000) \$275.00             |
| <input type="checkbox"/> Restaurante (101-200 asientos) \$385.00               | <input type="checkbox"/> Campamento para niños \$150.00   |
| <input type="checkbox"/> Restaurante (201- 599 asientos) \$450.00              | <input type="checkbox"/> Vendedor de frutos de mar \$200.00                                       |
| <input type="checkbox"/> Restaurante (600 asientos o más) \$1000.00            | <input type="checkbox"/> Reenvío/Reempaque de mariscos \$375.00                                   |
| <input type="checkbox"/> Servicio de comidas a domicilio \$155.00              | <input type="checkbox"/> Hospedaje (Capacidad 1-10) \$130.00                                      |
| <input type="checkbox"/> Servicio de comidas comercial \$260.00                | <input type="checkbox"/> Hospedaje (Capacidad de 11 a20 personas) \$185.00                        |
| <input type="checkbox"/> Servicio de comidas comercial – Carrito \$260.00      | <input type="checkbox"/> Hospedaje (Capacidad 21-50) \$250.00                                     |
| <input type="checkbox"/> Servicio de comidas comercial – Unidad móvil \$260.00 | <input type="checkbox"/> Hospedaje (Capacidad 51-200) \$390.00                                    |
| <input type="checkbox"/> Operación limitada \$140.00                           | <input type="checkbox"/> Hospedaje (Capacidad + de 201 personas) \$1000.00                        |
| <input type="checkbox"/> Panadería casera \$100.00                             |   |
| <input type="checkbox"/> Panadería comercial pequeña \$200.00                  |   |
| <input type="checkbox"/> Panadería comercial grande \$350.00                   |   |

PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA:

Fecha de recepción \_\_\_\_\_ Importe \$ \_\_\_\_\_ Inspector asignado \_\_\_\_\_

## DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE RELACIONADA CON MANUTENCIÓN INFANTIL E IMPUESTOS

Usted **debe** responder a las preguntas 1 y 2.

Relacionado con manutención infantil

El Título 15 § 795 exige que: No se pueda emitir o renovar una licencia profesional u otra autoridad para conducir un comercio o negocio a menos que la persona certifique que está al día con sus obligaciones o en pleno cumplimiento con un plan para pagar cualquier y toda manutención infantil pagadera bajo una orden de manutención a la fecha en que se presenta la solicitud. "Al día con sus obligaciones" significa que menos de una duodécima parte de la obligación de manutención anual está vencida; o que la responsabilidad por cualquier manutención pagadera está siendo impugnada en un procedimiento judicial o cuasi-judicial; o que está en cumplimiento con un plan de repago aprobado por la oficina de manutención infantil o acordado por las partes; o que la autoridad encargada de conceder las licencias determine que el pago inmediato de la manutención impondría una dificultad desmedida. (15 V.S.A. § 795)

1. **Usted debe seleccionar una de las siguientes afirmaciones relacionadas con la manutención infantil, sin tener en cuenta si usted tiene hijos o no:**

Por el presente certifico que, a la fecha de esta solicitud: (a) no estoy sujeto a ninguna orden de manutención o (b) estoy sujeto a una orden de manutención y estoy al día con mis obligaciones con respecto a ella, o (c) estoy sujeto a una orden de manutención y estoy en pleno cumplimiento con un plan para pagar cualquier y toda manutención infantil adeudada en virtud de esa orden;

o

Por el presente certifico que **NO** estoy al día con mis obligaciones relacionadas con la manutención infantil a la fecha de esta solicitud y por el presente solicito que la autoridad encargada de conceder las licencias determine que el pago inmediato de la manutención infantil impondría una dificultad desmedida. Sírvase enviar una "Solicitud de ayuda por dificultades económicas".

o

Por el presente certifico que 15 V.S.A. § 795 no se aplica, dado que este es un negocio que busca certificación.

Relacionado con impuestos

El Título 32 § 3113 exige que: No se emita o renueve una licencia profesional u otra autoridad para conducir un comercio o negocio a menos que la persona certifique que está al día con sus obligaciones con el Departamento de Impuestos. "Al día con sus obligaciones" significa que no hay impuestos vencidos o pagaderos y que se han presentado todas las declaraciones, que la deuda tributaria es causa de apelación, que el contribuyente se ajusta al plan de pago aprobado por el Comisionado de impuestos, o que la autoridad encargada de conceder las licencias determina que el pago inmediato de impuestos impondría una dificultad desmedida. (32 V.S.A. § 3113)

2. **Usted debe seleccionar una de las siguientes afirmaciones relacionadas con impuestos:**

Por el presente certifico, bajo pena de perjurio, que estoy al día con mis obligaciones o en pleno cumplimiento con un plan para pagar todo y cualquier impuesto adeudado al estado de Vermont a la fecha de esta solicitud. (La pena máxima por perjurio es de quince años de prisión, una multa de \$10,000.00 o ambas).

o

Por el presente certifico que **NO** estoy al día con mis obligaciones relacionadas con impuestos adeudados al estado de Vermont a la fecha de esta solicitud y por el presente solicito que la autoridad encargada de conceder las licencias determine que el pago inmediato de impuestos impondría una dificultad desmedida. Sírvase enviar una "Solicitud de ayuda por dificultades económicas".

Número de  
identificación  
tributaria: \_\_\_\_\_

N.º del Seguro  
Social\* \_\_\_\_\_

Fecha de  
nacimiento \_\_\_\_\_

\* La divulgación del número de su seguro social es obligatoria, solicitada por la autoridad otorgada por 42 U.S.C. § 405 (c)(2)(C), y la utilizará el Departamento de Impuestos y el Departamento de Empleo y Capacitación en la administración de las leyes impositivas de Vermont para identificar a personas afectadas por tales leyes, y la Oficina de Manutención Infantil.

### DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE

Certifico que la información declarada por mí en esta solicitud es verdadera y exacta, a mi leal saber y entender, y que entiendo que brindar información falsa u omitir información es ilegal y que puede poner en peligro el estado de mi licencia/certificación/registro.

Nombre en  
letra de molde: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del solicitante: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

**IMPRIMIR**